



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.29

1º de octubre de 1997

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 29ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 10 de julio de 1996, a las 15.00 horas.

Presidente:

Sr. MOUBARAK  
(Vicepresidente)

(Líbano)

SUMARIO

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación  
internacional para el desarrollo: (continuación)

- c) Examen de los informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

En ausencia del Sr. Gervais (Côte d'Ivoire), el Sr. Moubarak (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: (continuación)

- c) EXAMEN DE LOS INFORMES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación) (E/1996/32, Parts I y II, E/1996/64/Add.1 y 3, E/1996/68, E/1996/69, E/1996/73 y E/1996/74; E/1996/L.17; DP/1996/11 y 17)

La Sra. SHAM POO (Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), en respuesta a las preguntas formuladas durante la reunión anterior, destaca que el UNICEF considera que las cuestiones de la ejecución nacional y el fomento de la capacidad revisten importancia crítica. La ejecución nacional, por conducto de los gobiernos y de alianzas con entidades nacionales como las organizaciones no gubernamentales y las comunidades de base, ha sido desde hace mucho tiempo un elemento fundamental de la política del UNICEF, como medio de asegurar la sustentabilidad y posibilitar la oportuna y paulatina transición hacia la cesación de la asistencia del Fondo. Ese enfoque de la ejecución de los programas ha tenido mucho éxito, incluso en circunstancias extremadamente difíciles.

Con respecto a los pagos por la utilización de locales en común, la oradora dice que todos gastos iniciales y de operación se dividen entre los organismos participantes y que cada uno de ellos sufraga una parte proporcional a la cantidad de espacio ocupado. Con respecto al tema de la utilización de los recursos básicos, la oradora señala que, en el caso de todos los organismos, la asistencia humanitaria se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios y no con cargo a recursos básicos. Durante muchos años, se ha autorizado a los representantes del UNICEF en los países a recaudar en el país recursos adicionales, tanto de gobiernos donantes como de entidades del sector privado.

Por otra parte, esos recursos se consideran extrapresupuestarios y no afectan de ninguna manera la asignación de los recursos básicos.

El Sr. WILMOT (Ghana) dice que durante 1996 las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) celebrarán tres períodos ordinarios de sesiones y un período anual de sesiones. A juicio de su delegación, a fin de reducir el costo de servicios de conferencias, documentación y viajes, las juntas ejecutivas de esas instituciones deberían eliminar uno de sus períodos ordinarios de sesiones. Esa reducción otorgaría a las secretarías una pausa para la preparación de documentos y posibilitaría que realizaran en condiciones correctas la planificación estratégica, la evaluación y la vigilancia. La adopción de métodos eficaces de trabajo, la división del trabajo y la racionalización en la asignación de temas del programa debería posibilitar que cada institución celebrara un período de sesiones anual, precedido por un período ordinario en la primera mitad del año, y otro período ordinario en la segunda mitad del año.

Se ha prestado considerable atención a la necesidad de coordinar las operaciones y actividades de los fondos y programas, particularmente en el plano de los países, de armonizar las presentaciones presupuestarias y de velar por una mayor transparencia presupuestaria con respecto a la utilización de los recursos. En un período en que los recursos van disminuyendo, su delegación acoge con agrado que dichos recursos se asignen a los países necesitados y que se haga hincapié en la ejecución de programas con buena eficacia en relación con los costos. El orador espera que el nuevo sentido de responsabilidad demostrado por los fondos y programas conduzca a un aumento de la corriente de recursos hacia esos órganos.

Su delegación acoge con agrado el adelanto logrado en materia de servicios administrativos y locales en común. Tanto los organismos del sistema de las Naciones Unidas como sus homólogos gubernamentales tendrán ahora los mismos elementos de referencia para evaluar los programas y los resultados y participarán en el diseño, la realización y la evaluación de los programas a escala nacional. El sistema de coordinadores residentes proporciona oportunidades a escala local para que los organismos del sistema de las Naciones Unidas se basen en la experiencia anterior y ayuden sus aliados en el país a integrar su asistencia en la planificación nacional en general y en los

programas de desarrollo, a fin de maximizar los efectos. El éxito del sistema depende de que se cuente con personal bien calificado; en consecuencia, es imprescindible el desarrollo de los recursos humanos. Deberían realizarse mayores esfuerzos por reforzar el sistema mediante la labor en la sede de los equipos de tareas interinstitucionales y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

En la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social se destaca la necesidad de fortalecer la capacidad nacional para la gestión y coordinación de la asistencia internacional y se exhorta a asignar alta prioridad a las actividades de vigilancia y evaluación y a la puesta en práctica de sus conclusiones. Es hora de que los fondos y programas redoblen sus esfuerzos al respecto, especialmente en algunas partes de África y en los países menos adelantados, donde es particularmente difícil lograr la sustentabilidad de los programas.

La Sra. BULENOVA (República Checa) dice que su delegación hace suya la declaración de la Unión Europea y acoge con agrado las actuales medidas de reforma, particularmente las encaminadas a lograr simplificación, armonización, transparencia y rendición de cuentas. No obstante, tiene algunas dudas acerca de si los cambios introducidos satisfacen plenamente las necesidades fundamentales de los países en transición, especialmente en lo concerniente a la financiación, la forma y el contenido de la asistencia de las Naciones Unidas. Varios fondos y programas han tomado en cuenta las necesidades específicas de los países con economías en transición; por ejemplo, el PNUD ha aumentado sustancialmente su asistencia a la región de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). No obstante, algunos países siguen recibiendo menos asistencia para el desarrollo que otros con similar producto interno bruto per cápita. La asistencia de las Naciones Unidas a los países de la región debería ser apropiada a sus necesidades concretas, a fin de eliminar la amenaza de la pobreza y la intranquilidad social y preparar a esos países para el proceso de liberalización económica. La asistencia a esos países debería centrarse en establecer un marco democrático, jurídico e institucional para una economía de mercado, en proporcionar infraestructura en los sectores de transportes, telecomunicaciones, financiero y bancario, en liberalizar el comercio y en llevar a término el proceso de privatización. Al respecto, al aumentar la cooperación entre la Comisión Económica para Europa y el PNUD se

determinarán mejor las necesidades de la región y se ejecutarán mejor las actividades programáticas en ella.

El Gobierno de la República Checa está profundamente comprometido en pro de la cooperación dentro de la región. Tiene el propósito de establecer un marco institucional que posibilite un aumento gradual de su asistencia. Actualmente, su país, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, ofrece asistencia a países en desarrollo en esferas como la medicina, los recursos hídricos, la agricultura y las tecnologías industriales. También ofrece asistencia a países de la región de Europa oriental y la CEI en varias esferas de transformación económica, entre ellas privatización, desarrollo de sistemas financieros y establecimiento de mercados de capital.

El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que la tarea más urgente es ajustar los diversos mecanismos del sistema de coordinadores residentes, especialmente a escala regional y nacional, haciendo hincapié en ampliar la participación de órganos gubernamentales nacionales en la coordinación de las actividades operacionales. Su delegación está de acuerdo con que se amplíen las responsabilidades operacionales y financieras de los representantes de programas y fondos en los países, dado que dichos representantes desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión y coordinación de la asistencia.

Los equipos de tareas interinstitucionales y las juntas ejecutivas del PNUD/FNUAP, del UNICEF y del PMA están efectuando una contribución sustancial a mejorar la eficacia de la asistencia humanitaria de emergencia. Esas organizaciones poseen una valiosa experiencia en cuanto a combinar la asistencia de emergencia con las tareas de desarrollo, mediante la utilización de un enfoque integrado que abarca prestar asistencia para la rehabilitación y la recuperación. A fin de mejorar la cooperación interinstitucional en la asistencia humanitaria, es imprescindible clarificar las funciones de cada organización y fortalecer la capacidad operacional y financiera de respuesta.

Su delegación acoge con agrado las actividades del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA en los países de Europa oriental y la CEI. El PNUD ha realizado proyectos prácticos en la Federación de Rusia, con el propósito de fortalecer la administración pública y las instituciones democráticas, promover el desarrollo con orientación social y atraer inversiones extranjeras. Los proyectos por países del PNUD están siendo suplementados con éxito por proyectos y programas

regionales. Al respecto, la oficina regional del PNUD ha movilizado activamente recursos extrapresupuestarios.

El Sr. BRESLER (Estados Unidos de América) dice que su delegación está de acuerdo con el representante de Ghana en que debe considerarse la reducción del número de períodos de sesiones ordinarios de las juntas ejecutivas del PNUD/FNUAP, del UNICEF y del PMA a dos por año. Podría prolongarse la duración de los períodos de sesiones en unos pocos días, de modo de que haya tiempo suficiente para que las juntas reciban la información que necesitan para el cumplimiento de sus obligaciones. Esa reducción tendrá éxito, a condición de que se utilicen racionales métodos de trabajo y que se evite efectuar declaraciones que no guarden relación con los temas que se estén considerando.

El Sr. YUAN Shaofu (China) dice que, desde la introducción en 1994 de reformas en la labor de los órganos rectores de los respectivos fondos y programas, ha mejorado notablemente la eficiencia de sus deliberaciones, al igual que la orientación general que proporcionan a sus respectivas organizaciones. Con respecto a la cuestión de la frecuencia de los períodos de sesiones de los órganos rectores, su delegación piensa que los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo de esos órganos deberían consolidarse en un único período de sesiones, cuya duración debería prolongarse, de ser necesario. El Consejo debería proporcionar orientación sobre la cuestión, y el orador desearía escuchar también la opinión de la Secretaría al respecto.

El Sr. WARDHANA (Indonesia) dice que su delegación acoge con agrado la más intensa colaboración entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la preparación de informes. También acoge con agrado el adelanto logrado por los órganos rectores de las organizaciones pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 55 de la resolución 50/120 de la Asamblea General y toma nota con agrado de que los organismos especializados han respondido al párrafo 30 de esa resolución, relativo a la crítica cuestión de apoyar y fortalecer la ejecución nacional de los programas y proyectos financiados por las Naciones Unidas, y de que dichos organismos tienen la intención de adoptar un formato común para la presentación de informes.

El orador destaca la importancia crucial de la coordinación en el plano local, a fin de acelerar la promoción y el fortalecimiento del fomento de la capacidad y la ejecución nacional. Su delegación espera que el PNUD fortalezca su cooperación general con las comisiones regionales y acoge con agrado las medidas que se introducirán para contribuir a la incorporación de aspectos

regionales en la Nota sobre la estrategia del país. El orador solicita clarificación de la propuesta del PNUD relativa a ayudar a los países receptores, en particular los menos adelantados, a formular e incorporar esos elementos en su respectiva Nota sobre la estrategia del país. Dado que no todos los países cuentan con esas notas, cuando fuera necesario debería encontrarse un sustituto apropiado, teniendo presente la importancia de que los países asuman como propios los programas regionales.

En una reciente sesión informativa, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, refiriéndose a la posibilidad de que los coordinadores residentes también se encarguen de coordinar la asistencia humanitaria sobre el terreno, ha declarado que su Departamento debería seguir siendo el organismo rector de esa asistencia. Su delegación desea saber qué mecanismos se establecerían si se confiaran esas responsabilidades a los coordinadores residentes.

Deberían reforzarse las actividades operacionales de las Naciones Unidas y debería encaminárselas a subsanar los persistentes desequilibrios en la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, la comunidad internacional debería movilizar un apoyo suficiente para fortalecer esas actividades, en particular, mediante la provisión de recursos nuevos y adicionales.

El Sr. GÁLVEZ (Chile) dice que su delegación comprueba con satisfacción que el PNUD está tratando de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y que el Programa hace hincapié en la ejecución nacional y el fomento de la capacidad nacional y local en la preparación de la Nota sobre la estrategia del país. El orador encomia las actividades humanitarias del PNUD. La Declaración sobre la misión del PNUD, aprobada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, es un importante documento para la realización de las tareas del Programa y un instrumento muy útil para informar a la opinión pública mundial acerca de las acciones de las Naciones Unidas encaminadas a promover el desarrollo humano. En forma similar, la Declaración sobre la misión del FNUAP contribuirá a captar el apoyo público para la labor de importancia crucial del Fondo en la batalla contra el SIDA.

Su delegación aprecia particularmente la labor del UNICEF en apoyo de la iniciativa 20/20, en situaciones de emergencia humanitaria y en tiempos de guerra; acoge con agrado el compromiso del PMA en pro del éxito del sistema de coordinadores residentes, su apoyo a la preparación de las notas sobre la

estrategia de los países y la aplicación del enfoque programático, así como medidas para fortalecer la capacidad nacional de gestión y coordinación de la asistencia internacional, en particular mediante la utilización de servicios de asesoramiento.

Si bien sería deseable un mayor adelanto con respecto a mejorar la vigilancia y evaluación sobre el terreno, la coordinación y armonización de planes y proyectos, la reducción de los costos y la transformación de los proyectos a fin de que sean más atractivos para los donantes, el proceso de reforma y reestructuración está avanzando sin tropiezos.

El Sr. SYARGEEU (Belarús) acoge con agrado la importancia que se asigna a la ejecución nacional de proyectos de asistencia técnica, así como y las medidas adoptadas por el PNUD a fin de coordinar la asistencia técnica a escala regional y subregional. Su delegación está de acuerdo con la delegación de la República Checa en que se debería prestar mayor atención a los países en transición. Su Gobierno exhorta al PNUD a que apoye la convocación en la primavera de 1997 de una conferencia internacional de los países en transición. También acoge con agrado la respuesta positiva de la secretaría del PNUD a la carta de los representantes permanentes de 16 países de Europa central y oriental con respecto a la necesidad de obtener mayores recursos financieros para los países de la región. El actual sistema de asignación de recursos no es equitativo.

Su delegación está de acuerdo en que es necesario fortalecer la capacidad de los fondos y programas para proporcionar asistencia de emergencia y capacitación en materia de preparación para casos de desastre. Está a favor de que el UNICEF prepare un nuevo modelo de acuerdo de cooperación con organizaciones no gubernamentales a escala regional. Es imprescindible velar por que la asistencia de emergencia no se financie a expensas de los recursos propios de los programas y es importante no perder de vista la necesidad de asegurar la transición desde la asistencia de emergencia hacia el desarrollo a largo plazo. También deben tenerse presentes las necesidades de las víctimas de desastres naturales. Debe suponerse que las emergencias, en su mayoría tendrán consecuencias a largo plazo; en su país, los problemas de salud resultantes del desastre de Chernobyl constituyen un notable ejemplo al respecto. Su delegación está a favor de una estrecha coordinación entre la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF y el FNUAP sobre cuestiones relativas a las políticas de atención de la salud.



Si se intensificaran las actividades regionales y subregionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas, esto no entrañaría apartarse del enfoque de programación por países; por el contrario, entrañaría un mayor involucramiento por parte de los gobiernos y las entidades de la sociedad civil.

Su delegación está a favor de que el UNICEF establezca una oficina regional en Ginebra para los países de Europa oriental y la CEI y que envíe misiones a los diversos países de la región. En conclusión, su delegación hace suyas las opiniones del representante de Ghana con respecto a la racionalización de la labor de las diversas juntas ejecutivas.

La Sra. SEALY MONTEITH (Jamaica) rinde homenaje al UNICEF con ocasión de su 50º aniversario. Su delegación acoge con agrado los claros y concisos informes preparados por las diversas juntas ejecutivas acerca de sus períodos de sesiones. La oradora expresa el sincero agradecimiento de su delegación al UNICEF por la asistencia prestada a lo largo de los años a Jamaica y a toda la región del Caribe. Su país tiene sumo interés en seguir participando en el Programa de Excelencia de la Gestión.

Jamaica, al igual que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, ha alcanzado la mayoría o todas las metas de mediados de decenio establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. No obstante, esos países seguirán necesitando la asistencia del UNICEF y de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por lograr una vida mejor para todos los niños.

La Sra. HENKIN (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) dice que la labor de armonización en la presentación de presupuestos y cuentas ha comenzado en 1995, en cumplimiento de las decisiones 95/30 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y 1995/37 de la Junta Ejecutiva del UNICEF. Para los segundos períodos ordinarios de sesiones de las Juntas Ejecutivas, celebrados a comienzos de 1996, las organizaciones han efectuado una comparación de sus presupuestos de 1996-1997. Los resultados indican que las diferencias entre el PNUD y el FNUAP, por una parte, y por la otra, el UNICEF, son apreciables y atañen no sólo a la presentación sino también al alcance y el contenido del presupuesto. Empero, es preciso tener en cuenta la diferente naturaleza de las tres organizaciones: el PNUD es esencialmente una organización de financiación que también proporciona apoyo a las actividades operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas y las financia; el UNICEF es una organización que se

encarga de la financiación y la ejecución; y el FNUAP es una organización de financiación que también ejecuta partes de su programa.

En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP celebrado en mayo de 1996 y posteriormente, en el de la Junta Ejecutiva del UNICEF realizado en junio de 1996, las organizaciones han informado de que están considerando la armonización con respecto a cinco temas principales: alcance y contenido, y concretamente aplicabilidad al FNUAP y el PNUD, del enfoque presupuestario integrado recientemente adoptado por el UNICEF, que prevé la inclusión de estimaciones de las actividades programáticas en el documento de presupuesto bienal; definiciones, para lo cual se está realizando un análisis a fondo a fin de determinar claramente qué se entiende por actividades programáticas, en comparación con actividades de apoyo a los programas; estilos comunes de presentación y, concretamente, la preparación de un cuadro común o plenamente comparable que refleje la utilización de los recursos; armonización de clasificaciones presupuestarias fundamentales; y terminología común para la identificación de las agrupaciones básicas de los recursos.

En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF, celebrado en junio de 1996, se informó acerca de mayores adelantos en cuanto a la preparación de un plan común para los recursos y las definiciones o componentes conexos que han de incluirse en cada tema. El plan para los recursos tendrá tres secciones: recursos totales a disposición de la organización; utilización de recursos, clasificados en tres grupos principales; y conciliación de las estimaciones presentadas en relación con el uso de recursos y las estimaciones presupuestarias. La Junta Ejecutiva del UNICEF ha aprobado la decisión 1996/16 que, a su vez, ha hecho suya la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, relativa a la naturaleza y los plazos de presentación de futuros informes sobre armonización presupuestaria.

La Sra. REBONG (Filipinas) dice que deben adoptarse de inmediato medidas para poner en práctica las disposiciones de los párrafos 76 y 78 de la resolución 50/227 de la Asamblea General, a fin de reducir la proliferación y superposición de reuniones oficiales y oficiosas de órganos rectores de programas y fondos de las Naciones Unidas para el desarrollo y velar por la efectiva participación de los Estados Miembros y los Estados observadores cuyos representantes asisten en calidad de observadores a los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas.

El Sr. STENS BOL (Observador de Dinamarca) dice que su delegación aprecia los adelantos logrados hasta el momento por el FNUAP y aguarda con interés las medidas que ha de adoptar en el futuro.

El Sr. CHATAIGNER (Francia) pregunta si el FNUAP estará en condiciones de preparar el nuevo presupuesto correspondiente a 1998-1999 dentro del plazo fijado para el proceso de armonización; si entre septiembre de 1996 y el momento en que se comunique la información presupuestaria a la CCAAP se celebrarán nuevas reuniones de trabajo; y si la documentación de trabajo utilizada en los períodos de sesiones de septiembre de las juntas ejecutivas se preparará en todos los idiomas de trabajo.

El Sr. HJELMAKER (Suecia) dice que su delegación ve con sumo agrado que se está adelantando en el proceso de armonización presupuestaria. El informe conjunto sobre la marcha de los trabajos representa un muy buen adelanto en la dirección correcta. El orador hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Filipinas.

La Sra. BERGERON (Canadá) dice que los resultados logrados por el FNUAP son muy alentadores.

La Sra. HENKIN (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) dice que el FNUAP espera estar en condiciones de presentar el presupuesto de 1998-1999 dentro del plazo fijado, especialmente si se entabla un diálogo productivo durante las reuniones oficiosas que se celebrarán, una antes de septiembre de 1996 y otras antes de presentar el presupuesto a la CCAAP. El FNUAP planteará la cuestión de la disponibilidad de la documentación de trabajo en todos los idiomas ante las secretarías de las juntas ejecutivas.

El Sr. RAZA (Pakistán), refiriéndose a la situación de las declaraciones sobre la misión de los organismos, dice que en las decisiones adoptadas por el PNUD y el FNUAP se ha puesto en claro que esas declaraciones son para uso interno, a diferencia de las declaraciones de política. Al parecer, habría alguna confusión en lo concerniente al UNICEF; la decisión 1996/27 se refiere a la declaración sobre la misión del UNICEF y documentos pertinentes. Si el Consejo adoptara una decisión, sería preciso efectuar una clara distinción.

El PRESIDENTE señala a la atención la decisión 1996/18, titulada "Celebración del cincuentenario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia", que figura en el capítulo III del informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (E/1996/32,

Part II). El Presidente supone que el Consejo desea hacer suya la decisión y recomendar que la Asamblea General la apruebe durante su quincuagésimo primer período de sesiones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota de los siguientes documentos: informes de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1996 (E/1996/32, Parts I y II); nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Locales y servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno" y las observaciones al respecto del Comité Administrativo de Coordinación (E/1996/43 y A/51/124-E/1996/44); informe del Secretario General titulado "Marcha de los trabajos en la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General" (E/1996/64 y Add.1, Add.2 y Corr.1, y Add.3); informe anual del FNUAP al Consejo (E/1996/68); informe anual del UNICEF al Consejo (E/1996/69); nota de la Secretaría sobre el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods en las esferas del desarrollo económico y social en todos los niveles, inclusive sobre el terreno (E/1996/72); informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/1996/73); informe de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre el período de sesiones anual de 1996 (E/1996/74); informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su período de sesiones anual de 1996 (E/1996/L.19); informe de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre su primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11); e informe de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/17).

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.